

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 31 de Diciembre de 1930

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha.	Tanto por 100.			Fecha.	Tanto por 100.		
		Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
30-12-930	68,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	68,05	30-12-930	99,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.850.....	
30-12-930	68,16	» E, de 25.000 » »	68,16	30-12-930	99,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.500.....	99,80
30-12-930	68,60	» D, de 12.500 » »	68,60	30-12-930	99,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	99,80
30-12-930	69,60	» C, de 5.000 » »	69,60	30-12-930	99,90	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	99,80
30-12-930	69,60	» B, de 2.500 » »	69,60	30-12-930	99,90	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	99,80
30-12-930	69,60	» A, de 500 » »	25,00	30-12-930	99,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	99,80
30-12-930	69,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,25			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuestos.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		29-12-930	82,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
26-12-930	81,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		30-12-930	82,60	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
30-12-930	81,45	» E, de 12.000 » »		30-12-930	82,60	» D, de 12.500 » » 1 al 15.500.....	82,45
22-12-930	81,75	» D, de 6.000 » »		30-12-930	82,60	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	82,45
29-12-930	83,25	» C, de 4.000 » »	83,25	30-12-930	82,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	82,45
30-12-930	83,40	» B, de 2.000 » »		30-12-930	92,60	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	82,45
26-12-930	84,25	» A, de 1.000 » »	84,25			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1926).	
29-12-930	85,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	85,00	18-7-929	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.		2-12-930	67,75	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
30-12-930	75,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		22-12-930	69,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	
30-12-930	75,75	» D, de 12.500 » »		30-12-930	68,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	60,00
30-12-930	75,75	» C, de 5.000 » »	75,50	20-12-930	69,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	69,00
30-12-930	75,75	» B, de 2.500 » »	75,75	30-12-930	68,60	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,00
30-12-930	75,75	» A, de 500 » »		30-12-930	68,60	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	69,00
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		30-12-930	68,60	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	69,00
29-12-930	80,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....				Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1926).	
30-12-930	80,25	» E, de 25.000 » »	80,25	20-3-930	83,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
30-12-930	80,25	» D, de 12.500 » »	80,25	22-7-930	87,60	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
30-12-930	80,25	» C, de 5.000 » »	80,25	22-12-930	86,40	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
30-12-930	80,25	» B, de 2.500 » »	80,25	20-12-930	85,40	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
30-12-930	80,25	» A, de 500 » »	80,25	20-12-930	85,60	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.		20-12-930	85,60	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
29-11-930	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		30-12-930	85,60	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
27-12-930	84,60	» E, de 25.000 » »	84,50	30-12-930	85,60	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
29-12-930	84,50	» D, de 12.500 » »				Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
29-12-930	84,80	» C, de 5.000 » »	84,50	20-12-930	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	90,00
29-12-930	84,60	» B, de 2.500 » »	84,50	30-12-930	90,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	90,00
30-12-930	84,60	» A, de 500 » »	84,50	30-12-930	90,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	90,00
		Títulos 5 % amortizables, emisión de 1926.		29-12-930	90,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
4-12-930	99,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		29-12-930	90,80	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	90,75
29-11-930	99,40	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		30-12-930	90,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
30-12-930	99,40	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1926).	
30-12-930	99,55	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		20-12-930	99,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	99,80
30-12-930	99,55	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	99,55	29-12-930	99,50	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	
20-12-930	99,55	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	99,55	29-12-930	99,5	» D, de 12.500 » » 1 al 4.800.....	99,75
				30-12-930	99,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	99,75
				30-12-930	99,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	99,75
				30-12-930	100,00	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	100,00

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valores nominales de cada título en pesetas	Dep. embolsado	CAMBIO PUBLICADO
Fechas	Tanto por 100			Fechas	Tanto por 100				
22-5-930	101,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....		30-12-930 600,00 27-12-930 163,00 30-12-930 363,00 20-12-930 246,00 30-12-930 292,00 30-12-930 189,00 18-8-930 161,00 30-12-930 72,50 30-12-930 862,00 29-12-930 490,00 28-2-929 924,00 20-10-930 48,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. ^a de Tabacos... 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- (Preferentes... 500 carera España... (Ordinarias... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plati. 500 pesos.		90	363,00 233,00 835,00 485,60	
30-12-930 30-12-930	166,00 166,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	165,60 165,60	28-11-930 165,00 20-12-930 92,25 30-12-930 97,50 30-12-930 110,25 30-12-930 102,90 30-12-930 97,00 11-12-930 81,00 11-12-930 92,00 9-12-930 80,76 12-12-930 78,00 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-6-929 72,50 13-6-929 72,50 28-5-928 84,00	Bonos del Banco de España..... 600 Cédulas del Banco Hipotecario. 600 Idem id. id..... 600 Idem id. id..... 600 Idem id. id..... 600 Idem Banco de Crédito Local 600 Sociedad Gral. Azuc. ^a España... 500 Serie A. 500 » B. 500 » C. 500 F. C. M. Z. A., Va- — B. 500 ladolid a Ariza..... — C. 500 1. ^a serie. 500 Idem Norte de Espa- 2. ^a serie. 500 ña. Emisión 17 de 3. ^a serie. 500 Enero de 1905..... 4. ^a serie. 500 5. ^a serie. 500 <i>Ayuntamiento de Madrid.</i> Obligaciones 500 Expropiaciones del Interior..... 600 Empréstito "Villa Madrid" 1914. 500 Idem id. 1918..... 500 Cédulas del Ensanche..... 500			92,25 97,50 110,25 102,90 97,00	
17-12-930 26-12-930 17-12-930 17-11-930	99,00 100,00 99,00 100,00	Bonns Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » C, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		30-12-930 105,00 28-8-929 99,75 30-12-930 92,00 29-12-930 92,00 13-3-930 98,00					
30-12-930 30-12-930 30-12-930 10-3-930	98,50 98,50 98,75 99,50	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	98,50 98,50						
30-12-930 20-12-930 20-12-930 10-9-929	87,90 87,50 87,50 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000..... En diferentes series.....							
30-12-930 30-12-930 30-12-930 12-3-930	87,90 87,75 87,75 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000..... » B, de 5.000 » 1 al 60.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	87,90 87,75						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	159 000
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	12 500
5 por 100 amortizable.....	37 000
Acciones del Banco de España.....	"
Idem del Banco Hipotecario.....	"
Idem de la Arrendataria de Tabacos... 6.00'	"
Azucarera.—Preferentes	"
Idem.—Ordinarias	"
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	296 000
Idem id. al 6 %.....	-07 500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios m & x l m o s	Unidades mínimas	PLAZA	Cambios m & x l m o s	Unidades mínimas
Paris ..	37,55		New York	9,55	
Bruselas.	123,45		Berlin ..	2,275	
Zurich.	493,25		Estocolmo		
Berna...			Oso		
Ginebra ..			Praga		
Roma ...	60,05		Lisboa ...		
Milán ..			Argentina		
Londres..	46,40				

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO DE ESPAÑA**

El Consejo general ha acordado repartir la cantidad de *setenta pesetas* por acción, como complemento de beneficios del presente año, que se pagarán desde el día 5 de Enero próximo.

Los señores accionistas que tengan pedido el abono en cuenta corriente, podrán disponer de su importe desde el día 3 de dicho mes.

A los representantes de entidades dueñas de acciones del Banco se les recuerda la necesidad de que al abono del dividendo debe preceder la justificación del pago o la exención del impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas, o la de hallarse pendiente de despacho el expediente de exención.

Siendo este impuesto anual, acreditado que sea su pago, no se pedirá en un año nueva justificación de él.

Se advierte también a los representantes de Patronatos e Instituciones de beneficencia particular, cuyo protectorado ejerce la Dirección de Administración, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Octubre de 1923 y la aclaratoria de 12 de Marzo de 1924, será condición precisa para el abono del dividendo, que previamente hayan presentado en este Banco el certificado de aprobación de cuentas del año último que expide la citada Dirección de Administración, o la justificación documental de que se trata de Fundaciones o Instituciones exceptuadas por Reales órdenes especiales, de rendir cuentas al Protectorado.

Esta justificación es asimismo anual. Madrid, 31 de Diciembre de 1930.—El Secretario general, O. Blanco-Reco.

X—

BANCO DE ESPAÑA

El día 15 de Enero próximo, a las nueve en punto de la mañana, se verificará el 55.º sorteo para la amortización de títulos de la Deuda al 5 por 100, emisión de 15 de Mayo de 1917, canjeada por la de 15 de Mayo de 1928; el 39.º para los de la emisión de 26 de Febrero de 1920, y el 13.º para los de la emisión de 15 de Febrero de 1927, con impuesto, según el cuadro que se halla de manifiesto al público en el local correspondiente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1930.—Por el Secretario general, Francisco Belda.

X—

BANCO DE ESPAÑA**BADAJOS**

Relación de los saldos de cuentas corrientes existentes en esta Sucursal a los cuales debe aplicarse la presunción de abandono que preceptúa el Real decreto-ley de 24 de Enero de 1928, que se publica para conocimiento de los respectivos titulares o sus legítimos sucesores, a fin de que, si desean reivindicar su derecho o disponer de ellos,

presenten la oportuna reclamación en esta Sucursal:

Interesados.

D. Ernesto Donoso Balmaseda, pesetas 1.494,12.

D. José Llinares Llorca, 25.

Doña Fernanda Macedo Toro, 50.

D. Celestino Serrano Foreno, 128,90.

El Secretario, J. Quijada.

X—4754

BANCO DE ESPAÑA**BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito intransmisible, número 169.255, de 4.000 pesetas nominales en obligaciones 6 por 100 Barcelona Traction Light and Power Co Limited, expedido por esta Sucursal en 18 de Junio de 1930 a favor de doña Herminia Graells Ortega, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de Diciembre de 1930. El Secretario, G. Rivera.

X—4757

LA ROSA DE ORO

La Rosa de Oro pone en conocimiento de sus clientes que existiendo cinco premios mayores en el sorteo de la Lotería Nacional del 2 de Enero de 1931, quedan anuladas las instrucciones detalladas en los boletos referente a la parte en que dice "será considerado como quinto premio el primero premiado con 15.000 pesetas que figure en la lista oficial".—Rodrigo Lobato.

X—

LA MUTUAL LATINA

Teniendo esta Sociedad que efectuar sus pagos de la Asociación de supervivencia, correspondiente a la formada el año de 1919, se avisa que dentro de los seis meses de Enero a Junio de 1931 próximo, todos los beneficiarios que se encuentren al corriente en sus pagos tienen la obligación ineludible de presentar o hacer llegar al domicilio social, Gran Capitán, número 25, Córdoba, la fe de vida del asegurado que figure en la correspondiente póliza, sin ningún otro requisito ni legalización de documento, único que se exige para acreditar el derecho de inclusión en el reparto.

Córdoba, 31 de Diciembre de 1930.—M. Enriquez.

X—4732

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

(Compañía Anónima.)

PAGO DE INTERESES

Desde el día 1.º de Enero próximo se satisfará, contra cupón número 8 de

las acciones privilegiadas de esta Sociedad, la parte de interés fijo correspondiente al actual semestre; a razón de 15,85 pesetas por acción, deducidos los impuestos correspondientes.

El pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, Alcalá, número 14, o en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro, número 82.

Madrid, 23 de Diciembre de 1930.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua.

X—4764

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la facultad que concede el artículo 24, número primero, de sus Estatutos, y para los fines establecidos en el número cuarto del propio artículo, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 del próximo mes de Enero de 1931, a las cuatro de la tarde, en Madrid, en el domicilio del Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas, plaza de Canalejas, número 3, con arreglo al siguiente

Orden del día.

Ampliación de las instalaciones sociales.

Proyecto de aumento del capital de la Sociedad, con reforma del artículo cuarto de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a esta reunión los accionistas que posean, por lo menos, 20 acciones y las depositen en la Caja social con tres días de anticipación al señalado para la Junta, e depositen, dentro del mismo plazo, los resguardos que justifiquen tener depositadas las acciones en alguna Entidad bancaria. También podrán depositarse los títulos o los resguardos en el Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas, en Madrid, o en sus delegaciones de Barcelona y Granada, domiciliadas, respectivamente, en Via Layetana, 6, y Grau Vía, 26.

Como compensación por concepto de movilización de títulos, la Sociedad abonará a cada una de las acciones que se presenten o de las comprendidas en los resguardos correspondientes, 0,50 pesetas, que se pagarán una vez celebrada la Junta.

Los accionistas que no asistan podrán hacerse representar por otro que tenga derecho de asistencia.

Madrid, 30 de Diciembre de 1930.—El Secretario, Luis Ortum.

X—

CEMENTO ASLAND, S. A.**BILBAO**

El cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias 6 por 100 de esta Compañía, emisión 17 de Julio de 1928, se pagará desde 1.º de Enero próximo, fecha de su vencimiento, en el Banco de Vizcaya, de esta plaza, y en Barcelona, en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, número 9, donde se facilitarán las correspondientes facturas.

El importe líquido de este cupón es de pesetas 6,99.

Bilbao, 24 de Diciembre de 1930.—El Secretario, A. Cabezón.

X—4756

THE LEGAL INSURANCE CO. LTD.

Balance al 31 de Diciembre de 1929.

	Libras esterlinas.	
Capital:		
Autorizado 200,000 acciones, a libras esterlinas tres cada una.....	600,000	
Suscritas 100,000 acciones, a libras esterlinas tres cada una.....	300,000	
Menos no emitidas (libras esterlinas dos por acción).....	200,000	
Desembolsado libras esterlinas una por acción, sobre 100,000 acciones.....	100,000	0 0
Reserva para los riesgos en curso.....	248,212	0 11
Fondos de la reserva general.....	60,000	0 0
Saldo por cuenta de beneficios.....	31,825	11 7
	440,037	12 6
Reserva para siniestros en suspenso.....	111,915	3 11
Acreeedores, comprendiendo también las primas de los reaseguros en suspenso (locales y extranjeras).....	39,414	3 3
Fondos en depósito de otras Compañías para los reaseguros (locales y extranjeros).....	6,496	16 1
	597,863	15 9

Nota.—Una parte del activo de la Compañía está depositado detalladamente, según las leyes locales, en diversos sitios, fuera de la Gran Bretaña, para garantía de los asegurados de las pólizas emitidas.

	Libras esterlinas.	
Depósitos en el Tribunal Supremo:		
Obligaciones préstamos locales 3 por 100.....	1,733	0 0
Acciones de la Banca de Inglaterra.....	1,638	0 0
Obligaciones inscritas de la Nueva Gales del Sur 3,5 por 100, 1930/50.....	2,065	0 0
Obligaciones inscritas de la Australia Occidental 3,5 por 100, 1927/47.....	2,268	0 0
Obligaciones garantizadas 3,5 por 100 de la Great Western & Great Central Railways Joint Committee.....	1,875	0 0
Obligaciones garantizadas 3,5 por 100 de la Great Central & Midland Railways Joint Committee.....	1,876	0 0
	11,455	0 0
Valores del Gobierno Británico.....	237,372	0 0
Valores de los Gobiernos de las Indias y Colonias.....	18,265	0 0
Valores de Gobiernos extranjeros.....	43,918	0 0
Valores de Corporaciones municipales inglesas.....	18,073	0 0
Obligaciones de los Ferrocarriles y de otras capitales. Obligaciones locales y extranjeras.....	65,466	0 0
Obligaciones garantizadas y preferentes de los Ferrocarriles.....	15,301	0 0
Obligaciones ordinarias de Ferrocarriles.....	1,352	0 0
Propiedad por inmueble.....	41,180	0 0
Hipotecas sobre propiedades.....	3,950	0 0
	444,877	0 0
	*456,332	0 0
Por intereses vencidos.....	3,470	15 0
Por primas (natas) en suspenso, saldos de		

	Libras esterlinas.	
Agencias y Sucursales.....	65,927	13 7
Por varios deudores y otras cuentas.....	1,610	4 4
Sumas pendientes de cobros de otras Compañías (locales y extranjeras), menos reservas por créditos dudosos.....	39,761	15 1
Fondos en depósito en otras Compañías, en virtud de reaseguros (locales y extranjeros).....	12,211	4 3
Fondos en la Banca y Caja.....	18,550	3 6
	597,863	15 9

* Calculando los valores de la Bolsa al tipo término medio de las cotizaciones del 31 de Diciembre de 1929 (deducidos los intereses devengados y dividendos), o a un tipo inferior, el valor del activo en conjunto excede del importe indicado en el Balance.

J. Field Beale, Presidente.—Harold G. Brown, Vicepresidente.—John M. Ewing, Director general y Secretario. Dictamen de los Revisores oficiales de cuentas a los accionistas de The Legal Insurance Company, Limited.

Nosotros hemos examinado el Balance arriba expuesto, fechado en 31 de Diciembre de 1929, con los libros de la Oficina central y con las cuentas de las Sucursales y Agencias locales y extranjeras, las cuales han sido firmadas por los empleados o las Agentes de la Compañía.

Nosotros hemos verificado los expuestos por la producción de los certificados de las diversas Sucursales locales y extranjeras.

Hemos obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos podido, y declaramos que, a nuestro parecer, el Balance está extendido en forma que demuestra fiel y exactamente el estado de los negocios de la Compañía, según los datos y explicaciones suministrados y demostrados por los libros y cuentas que nosotros hemos examinado.

5, London Wall Buildings Londres E. C. 2.—1 de Abril 1930.—Deloitte, Plender, Griffiths & Cie., Contables, Revisores oficiales de Cuentas.

Cuentas del ejercicio finido en 31 de Diciembre de 1929.

	Libras esterlinas.	
Reserva para riesgos en curso en 1.º de Enero de 1929: 40 por 100 de las primas netas de 1928.....	132,627	0 0
Reserva adicional.....	107,373	0 0
	240,000	0 0
Primas brutas.....	419,845	8 1
Menos reaseguro.....	89,417	2 4
	330,428	5 9
Balance a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	4,001	12 11
	574,429	18 8

	Libras esterlinas.	
Siniestros pagados y en suspenso.....	184,051	14 7
Comisiones.....	52,189	3 11
Gastos de Administración.....	89,976	19 3
Fondos de seguros:		
Reservas para riesgos en curso: 40 por 100 de 330,428 libras esterlinas... ..	132,171	0 0
Reserva adicional.....	116,041	0 11
	248,212	0 11
	574,429	18 8

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año finido en 31 de Diciembre de 1929.

	Libras esterlinas.	
Saldo en 1.º de Enero de 1929.....	31,782	10 11
Menos 17,50 por 100 de dividendo por el año 1928 (mas)		

	Pesetas.
nos el impuesto sobre el be- neficio)	14.074 16 2
Dividendos, intereses, etc.	17.707 14 9 20.340 18 7
	38.048 13 4

	Libras esterlinas.
Balances de la cuenta.....	4.001 12 11
Honorarios Directores e impuestos sobre los mismos	2.221 8 10
Saldo al Balance.....	31.825 11 7
	38.048 13 4

J. Field Beale, Presidente.—Harold G. Brown, Vicepresi-
dente.—J. M. Ewing, Director general y Secretario.

Balances de situación de los negocios en España de la Com-
pañía inglesa de Seguros "The Legal Insurance Company
Limited", Ramo de Incendios, en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	28.456,35
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español.....	344.854,07
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	1.911,73
Saldo activo de los Subagentes.....	16.409,30
	391.631,45

PASIVO	Pesetas.
Reservas de riesgo sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	39.213,17
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	713,03
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias...	1.157,42
Saldo pasivo de los Subagentes.....	3.013,11
Acreedores diversos.....	6.918,42

	Libras esterlinas.
Dirección Central.....	322.076,09
Beneficio	18.540,21
	391.631,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.		Pesetas.
DEBE		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo		19.551,39
Gastos de Administración del ejercicio:		
Gastos de producción.....	1.322,95	
Gastos generales.....	27.360,42	
Comisiones de cobro.....	40.100,16	
Contribuciones e impuestos.....	8.429,93	
Primas abonadas a las Compañías re- aseguradoras	3.906,07	
		81.119,53
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1929:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....		39.213,17
Pérdida sobre valores.....		9.539,81
Saldo acreedor.....		18.540,21
		167.964,11

HABER		Pesetas.
Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Reservas de riesgos sobre primas en curso, de- ducida la porción reasegurada.....		28.356,86
Reserva para siniestros pendientes de liquida- ción o pago, neto de reaseguros. (El pago al si- niestrado estaba en circulación en 31-12-1928).		3.241,30
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y re- tornos		117.640,60
Productos de los fondos invertidos:		
Intereses producidos por los fondos depositados en la Sucursal del Banco de España en Barce- lona		17.483,26
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....		976,41
Pólizas, placas y suplementos.....		265,50
		167.964,11

X—4735

Obligaciones hipotecarias de la
SOCIEDAD "IARENO"
DE CONSTRUCCIONES METALICAS
(emisión 31 de Diciembre de 1915),
a cargo de la

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS
Amortización y pago de intereses.

En el sorteo verificado el día 12 de
Diciembre actual resultaron amortiza-
das las cuarenta obligaciones números
231 al 240, 541 al 550, 1.041 al 1.050 y
1.331 al 1.340, cuyo importe, a la par,
se satisfará desde el día 2 de Enero
próximo en el Banco Español de Crédi-
to (Alcalá, 14) o en las oficinas de esta
Sociedad (Méndez Alvaro, 80).

Igualmente se satisfará el cupón nú-
mero 30 de las obligaciones en circula-
ción, a razón de pesetas 13,54, dedu-
cidos impuestos.

Sociedad Comercial de Hierros.—El
Secretario del Consejo de Administra-
ción, J. Suárez. X—4763

SALTOS DEL ALBERCHE

Por acuerdo del Consejo de Admi-
nistración de esta Sociedad, y de con-
formidad con lo que establece el ar-

tículo 15 de los Estatutos por que se
rige, se convoca a Junta general ex-
traordinaria de accionistas para el día
12 de Enero actual, a las doce de la
mañana, en el domicilio social, plaza
de la Lealtad, número 3, principal, con
el fin de estudiar y resolver sobre pro-
puestas que se refieren a asuntos men-
cionados en los artículos 10, 14 y 27
de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen
asistir, deberán depositar sus acciones,
antes del día 12 de Enero, en la Caja
social o en uno de los Bancos siguien-
tes: Banco Urquijo, Banco de Aragón
y Banco Hispano Americano, durante
las respectivas horas hábiles de oficina.

Madrid, 1.º de Enero de 1931.—Por
el Consejo de Administración, Antonio
S. Peralba.

X—

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-
DAD, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el se-
ñor Juez de primera instancia del dis-
trito de la Universidad, de esta ciudad,
en providencia de este día, dictada en
los autos de juicio declarativo de ma-
yor cuantía promovidos por la Comi-

sión liquidadora del Ramo de Ahorro
de la Caja Mutua Popular contra don
Luis de Izaguirre, se cita por segunda
vez a este último, de domicilio desco-
nocido, para que, a virtud de lo solici-
tado por la parte actora, comparezca
ante el Juzgado, sito en el Palacio de
Justicia, Salón de San Juan, piso bajo
el día 13 de Enero próximo, a las diez
para absolver, bajo juramento indeci-
sorio, las posiciones que formule la de-
mandante y sean declaradas pertinenci-
tes; con prevención de que si no com-
parece ni alegare justa causa que se le
impida podrá ser declarado confeso en
las mismas.

Barcelona, 29 de Diciembre de 1930.
El Secretario, Antonio Codorniu.

X—4759

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE LA UNIVERSI-
DAD, DE BARCELONA**

En méritos del juicio declarativo de
mayor cuantía seguido ante el Juzga-
do de primera instancia del distrito de
la Universidad, de esta capital, por
D. Francisco Uriach y Soler, contra
doña Dolores Uriach Xalma y otros, se
ha dictado la sentencia, que transcrite
en su parte bastante dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 10 de Diciembre de 1930.

El Sr. D. Filiberto Arrontes González, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad; visto el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Francisco Uriach Soler, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, dirigido por el Letrado D. Salvador Huguet y representado por el Procurador D. José Rovira Sagúes — parte demandante —, y contra, como parte demandada, además del Ministerio público, en representación de las personas desconocidas e inciertas que se dirán, doña Dolores, D. Emilio y doña Mercedes Uriach Xalma y doña Josefa Ana Uriach Valls, o sus hijos y descendientes, si alguno de ellos hubiere fallecido, y todas aquellas otras personas que pudieran ostentar algún derecho presente o futuro, por razón de la sustitución hereditaria ordenada por D. Juan Uriach Xalma en su último testamento, otorgado ante el Notario de esta residencia don Francisco Espriu y Torras, en 7 de Agosto de 1922; todos cuyos demandados, designados como de ignorado domicilio, han sido declarados en rebeldía, apareciendo de las actuaciones practicadas por haber comparecido a prestar confesión de juicio doña Dolores y D. Emilio Uriach Xalma y doña Josefa y doña Ana Uriach Valls, que dichos demandados residen, el D. Emilio, de estado casado, en el pueblo de Montaverner, partido judicial de Albaida, y las demás, todas mayores de edad, casada la señora doña Dolores, viuda, y sin profesión la doña Josefa, y soltera y tejedora la doña Ana, en esta ciudad; y teniendo el pleito por objeto la obtención de varias declaraciones, una de ellas básica de las demás que afectan a la meritada disposición testamentaria, relacionada con el derecho interprovincial; y

Resultando, etc.:

Considerando, etc.,

Fallo que, dando lugar a la demanda, lebo declarar y declaro que D. Juan Uriach y Xalma, por haber residido más de diez años consecutivos en Madrid, había adquirido condición de castellano, la que conservaba en la fecha de su fallecimiento; debiendo por tanto regirse su sucesión testamentaria por los preceptos de la legislación común, tanto por lo que dice relación al orden de suceder, como por lo que respecta a la cuantía de los derechos sucesorios y a la validez intrínseca de sus disposiciones; que D. Francisco Uriach y Soler era descendiente único y heredero forzoso de su padre don Juan Uriach Xalma, por lo que le correspondía percibir, en concepto de legítima, las dos terceras partes del causal relicto por éste, o sea la total suma de 349.179 pesetas y 54 céntimos; que las 130.942 pesetas y 33 céntimos, que fueron adjudicadas a D. Francisco Uriach y Soler en concepto de legítima, en la escritura de inventario y partición de los bienes relictos por don Juan Uriach y Xalma, deben serle descontadas de la total suma que por tal concepto le corresponde percibir, o sea que dicho D. Francisco Uriach debe recibir, con cargo a la herencia de su señor padre, en concepto de legítima y libre de toda clase de gravamen, condición y sustitución, la suma de pe-

setas 218.237 y 21 céntimos; que como consecuencia de las anteriores declaraciones es parcialmente nula y carece de valor y eficacia legal la institución de heredero vitalicio hecha a favor de D. Francisco Uriach y Soler por D. Juan Uriach Xalma en su testamento de fecha 7 de Agosto de 1922, autorizado por el Notario de esta residencia D. Francisco Espriu y Torras, así como las sustituciones en el mismo ordenadas, en todo cuanto dicha institución y sustituciones excedan de una tercera parte de la herencia, única de la que podía disponer libremente el testador; que, en su virtud, son nulas las operaciones particionales practicadas en 11 de Junio de 1923, ante el propio Notario, por D. Joaquín Uriach y Uriach y D. José Llopis Norta, albaceas y ejecutores testamentarios designados, en cuanto las mismas afecten y perjudiquen los derechos legítimos de D. Francisco Uriach y Soler, y deben por ello cancelarse los depósitos de valores constituidos en la Sucursal del Banco de España y en el Banco Hispano Americano, de esta Plaza, como únicos bienes que quedan de la herencia de D. Juan Uriach Xalma, en la cantidad que sea precisa para satisfacer al actor su complemento de legítima, quedando el remanente sujeto a las condiciones establecidas en el testamento; que es nula la cláusula prohibitiva de impugnación contenida en el testamento del causante, por cuanto la impugnación hecha en el presente juicio del testamento dicho nace de nulidad declarada por la ley; y que los demandados vienen obligados a estar y pasar por dichos pronunciamientos, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este juicio e instancia.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en rebeldía, personalmente, si se solicita, y en otro caso por edictos, en la forma prescrita por la ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Filiberto Arrontes.

Publicación. — Barcelona, 10 de Diciembre de 1930.

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Ilmo. Sr. Juez que la suscribe, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública; doy fe. Ante mí, Antonio Codorniu."

Y para la notificación a los demandados rebeldes se expide este edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", "Boletín Oficial" de esta provincia y "Diario de Barcelona".

Barcelona, 12 de Diciembre de 1930. El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—4761

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, en los autos que se tramitan por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Antonio y D. Manuel Alcaide Vilar, contra don Alejandro Simarro Puig, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 60.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Casa en esta Corte, situada en la calle de las Delicias, señalada con el número 153; tiene una superficie de 458 metros y 28 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.902 pies cuadrados y 64 décimos de otro, también cuadrado; de los que están edificados, en cinco plantas, 390 metros cuadrados, igual a 5.028 pies cuadrados, y el resto destinado a siete patios de luces. Linda: por su frente, al Oeste, en línea de 15 metros y 10 centímetros, con el referido paseo; por la izquierda entrando, al Norte, con casa de D. Juan Henri Schwartz, hoy del Excmo. Sr. Marqués de Valderas, en línea de 22 metros, y con terreno de D. Matías Cabezón, en línea de ocho metros 35 centímetros, y por la derecha, al Sur, en línea de 30 metros y 35 centímetros, y por la espalda, al Este, en línea de 15 metros y 10 centímetros, con finca de Matías Cabezón.

Y se advierte a los licitadores que el acto de dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 7 de Febrero próximo, a las doce horas; que servirá de tipo la cantidad de 67.500 pesetas, 75 por 100 del fijado por las partes en la escritura de préstamo; que no se admitirá postura que sea inferior a la expresada cantidad; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Diciembre de 1930.—El Secretario, Antonio Sánchez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Elola.

X—4766

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que sigue D. Miguel Caro Cerrado contra D. Felipe Guerra Guas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa sita en término de Vallecas, en el sitio de Palomar de Rivera, señalada con el número 43 de la calle de Sol y Ortega, que mide una superficie de 204 metros cuadrados, equivalentes a 2.627 pies, sobre los cuales se han construido las dos plantas de que consta la casa, distribuidas en 10 cuartos, destinados a viviendas. Linda: por su frente, al Sur, en línea de 10 metros, con la calle de Sol y Ortega; por

la derecha entrando, al Este, por la izquierda, al Oeste, en línea de 20 metros y 40 decímetros cada una, y por el fondo, Norte, en línea de 10 metros, con terreno de la Sra. Vizcondesa de Eza.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de Febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 20.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de ese tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de expresado tipo.

Que la finca sale a subasta sin haberse suplido previamente la falta de título; lo que se hace constar, a los efectos del artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Diciembre de 1930.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Castro Artime.

X—4760

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, promovidos por el Procurador de los Tribunales de esta capital D. Juan García Coca, en su propio nombre, contra don Samuel Baumán, sobre pago de 4.176 pesetas e intereses, no habiendo comparecido en los autos dicho demandado dentro de los nueve días fijados en el edicto publicado en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia de 3 del corriente mes, por ignorarse su domicilio, se le hace por el presente un segundo y último emplazamiento, al objeto de que lo verifique, personándose en forma, dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de este edicto en aquellos periódicos oficiales; previniéndole que si no comparece será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda por su parte.

Dado en Madrid a 24 de Diciembre de 1930.—El Juez, José Méndez Novoa.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X—4758

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte,

en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Jesús Pastor, en nombre de la Sociedad regular colectiva Gonzalo y Compañía contra D. José Vicente Nieto, sobre pago de 25.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Una casa en la calle de Narváez, con fachada también a la de Menorca, barrio de la Plaza de Toros, señalada con el número 48 provisional de la primera; linda: por su frente, Este, con dicha calle de Narváez; por la izquierda entrando, al Sur, con calle de Menorca, a la que hace también fachada, hallándose unida ésta y la de la calle de Narváez por un chasán de cuatro metros; por la derecha, Norte, con la casa en construcción número 46, y por la espalda, al Oeste, con terreno del que se segregó el que ocupa esta finca, señalado con el número 10; ocupa una superficie de 359 metros y 92 centímetros cuadrados, o sean 4.635 pies cuadrados con 76 centésimas de pie, también cuadrado; consta la finca de siete plantas y ático.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 3 de Febrero próximo, a las once de su mañana.

Los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de 225.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Se hace constar que no existen en los autos títulos de propiedad de la finca, y que por lo tanto se observa lo dispuesto en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria; obrando en dichos autos la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere el número primero del artículo 1.489 de la ley de Enjuiciamiento civil; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Diciembre de 1930.—Méndez Novoa.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—4755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

Don Julio Ubeda y Arce, Juez de primera instancia de esta capital de Toledo y su partido.

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 111 del corriente año, a instancia de doña Julia Morales Pérez y de D. Manuel Moreno Rodríguez, vecinos de Guadamur, sobre declaración de ausencia de su esposo e hijo, respectivamente, D. Mariano Moreno Sánchez, se ha dictado, con fecha 16 del actual, un auto, cuya parte dispositiva dice así:

"Su señoría, por ante mí, el Secretario, dice: Que debía declarar y de-

clarar la ausencia de D. Mariano Moreno Sánchez, a todos los fines que en derecho correspondan, mandando, a tenor de lo preceptuado en el artículo 186 del Código civil, que la declaración de ausencia que queda hecha no surta efecto hasta seis meses después de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", a cuyo fin se habrán de expedir los oportunos edictos, con inserción de la parte dispositiva de este auto.

Así por el mismo lo acuerda, manda y firma su señoría, de que doy fe.—Julio Ubeda.—Ante mí, Licenciado Enrique Tarrasa."

Y para su inserción en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente a tenor y a los efectos del artículo 186 del Código civil, según lo acordado en el referido auto.

Dado en Toledo a 17 de Diciembre de 1930.—El Juez, Julio Ubeda y Arce.—Ante mí, Licenciado Enrique Tarrasa.

X—4762

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

1

AUSIN GUTIERREZ, Pilar; de veintitrés años, de estado casada, natural de Burgos, de profesión sus labores, hija de Salvador y Asunción, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Fomento, número 25, bajo; comparecerá el día 27 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma con el número 1.527 de orden de 1930.

2

AUSIN GUTIERREZ, Teresa; de diez y nueve años, natural de Irún, hija de Salvador y Asunción, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Fomento, 25, bajo; comparecerá el día 27 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Pilar Ausin Gutiérrez con el número 1.527 de orden de 1930.

(Continúa en la página 12)

MINISTERIO

TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal y en los

TRIBUNALES ECONÓMICOS ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central	1.279	84	1.363	87	0	38	28
Alava	0	0	0	0	0	0	0
Albacete	86	10	96	41	0	0	0
Alicante	21	11	32	7	0	0	0
Almería	147	10	157	45	0	0	0
Ávila	26	5	31	8	0	0	0
Badajoz	362	29	391	22	0	0	0
Barcelona	564	50	614	66	9	0	0
Burgos	57	11	68	24	0	0	0
Cáceres	435	11	446	45	0	0	0
Cádiz	50	7	57	3	0	0	0
Castellón	23	2	25	4	0	0	0
Ciudad Real	227	4	231	33	0	0	0
Córdoba	362	8	370	35	0	0	0
Doruba	181	8	189	34	0	0	0
Cuenca	12	10	22	11	0	0	0
Berona	49	5	54	0	0	0	0
Granada	213	10	223	10	3	0	0
Guadalajara	8	3	11	0	0	0	0
Gipúzcoa	7	7	14	0	2	0	0
Huelva	37	12	49	18	2	0	0
Huesca	15	8	23	9	1	0	0
Jaén	57	10	67	17	0	0	0
León	243	3	246	16	0	0	0
Lérida	50	14	64	0	0	0	0
Logroño	32	8	40	7	0	0	0
Lugo	42	6	48	23	0	0	0
Madrid	364	60	424	56	10	0	0
Málaga	38	36	74	18	3	0	0
Murcia	134	29	163	46	0	0	0
Navarra	2	0	2	0	2	0	0
Orense	79	22	101	17	0	0	0
Oviedo	87	64	151	10	0	0	0
Palencia	30	5	35	10	0	0	0
Pontevedra	126	15	141	14	1	0	0
Salamanca	20	0	20	13	0	0	0
Santander	17	0	17	0	0	0	0
Segovia	32	12	44	8	0	0	0
Sevilla	108	10	118	16	3	0	0
Soria	2	2	4	0	0	0	0
Tarragona	37	4	41	0	0	0	0
Teruel	277	7	284	7	1	0	0
Toledo	9	10	19	6	0	0	0
Valencia	200	43	243	37	4	0	0
Valladolid	34	9	43	9	2	0	0
Vizcaya	16	16	32	0	7	0	0
Zamora	37	4	41	17	0	0	0
Zaragoza	70	34	104	25	0	0	0
Baleares	20	9	29	2	0	0	0
Canarias—Tenerife	12	1	13	1	0	0	0
Canarias—Las Palmas	18	8	26	6	3	0	0
TOTALES	6.854	758	7.612	883	62	38	28

DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

provinciales durante el mes de Noviembre y los once meses transcurridos del ejercicio de 1930.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	A informe de otros organismos	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes para el mes siguiente	Existencia en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes en fin de período
11	0	155	1.198	1.401	1.311	2.912	1.714	1.198
•	•	41	55	62	112	174	119	55
•	•	7	25	17	109	125	101	25
•	•	45	112	122	210	332	220	112
•	•	8	23	28	65	93	70	23
•	•	23	368	321	472	793	425	368
8	•	79	536	737	653	1.390	854	536
•	•	21	47	43	163	206	159	47
•	•	45	401	539	213	752	351	401
•	•	8	54	49	90	139	85	54
•	•	4	21	65	62	127	106	21
•	•	33	198	230	262	492	294	198
•	•	35	335	176	312	488	153	335
•	•	34	155	169	199	368	213	155
•	•	11	11	24	131	155	144	11
•	•	•	54	54	69	123	69	54
1	•	14	209	110	253	363	154	209
•	•	3	8	9	41	50	42	8
•	•	2	12	2	32	34	22	12
•	•	20	29	78	186	204	175	29
•	•	10	13	15	59	75	62	13
•	•	17	50	37	176	213	163	50
•	•	16	230	299	139	438	208	230
•	•	•	64	33	121	154	90	64
•	•	7	33	20	106	126	93	33
•	•	23	25	17	164	181	156	25
2	•	68	366	308	922	1.230	874	366
•	•	21	53	81	293	374	321	53
2	•	48	115	183	265	473	358	115
•	•	2	•	•	4	4	4	•
•	•	17	84	7	148	165	71	84
1	•	11	140	101	219	320	180	140
•	•	10	25	27	100	127	102	25
•	•	15	126	73	233	305	180	126
•	•	13	11	70	129	189	188	11
•	•	9	11	23	56	84	73	11
•	•	8	36	14	62	78	40	36
•	•	19	99	56	320	276	177	99
•	•	•	4	15	28	43	39	4
•	•	•	41	19	97	116	75	41
•	•	8	278	35	336	371	95	278
•	•	6	13	13	100	118	105	13
5	•	46	197	223	295	323	328	197
10	•	11	32	14	114	128	96	32
•	•	17	15	9	76	85	70	15
•	•	17	24	34	112	146	122	24
•	•	26	79	47	303	250	221	79
•	•	2	27	59	68	103	89	27
1	•	2	11	45	20	28	24	11
•	•	9	17	39	39	53	31	17
37	6	1.049	6.058	6.294	9.868	16.182	10.104	6.058

3

CANO DOMPER, Francisca; de veintidós años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión empleada, hija de Ceferino y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, paseo de los Pontones, 13 y 15; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra Juan Santos Martín y otro con el número 1.495 de orden de 1930.

4

CERRIAN CUESTA, Candido; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Valdeacederas, 7 (Tetuán); comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Antonio Sáiz y otro con el número 1.456 de 1930.

5

BUENO del automóvil M-32.190; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Domingo Munes Gutiérrez con el número 1.475 de orden de 1930.

6

FUENTE LOZANO, Gregorio de la; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión fontanero, hijo de Vicente y Sebastiana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Blanca, número 6, principal; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.360 de orden de 1930.

7

GOMEZ ALMUDI, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 16, cuarto; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo con el número 1.189 de orden de 1930.

8

MARTIN BLVIRA, Matías; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión jornalero,

hijo de Juan y Juana, domiciliado últimamente en la calle de Antonita Morán, 11; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.407 de orden de 1930.

9

MATEOS PENA, Margarita; de veintitrés años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 45; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Enrique Villodres Carrillo con el número 1.330 de orden de 1930.

10

MORAN MUIN, Ernesto; de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión vendedor ambulante, hijo de Santiago y Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Concepción Jerónica, 47; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.354 de orden de 1930.

11

MORENO DEL CASTILLO, Pedro; de veintitrés años de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión del comercio, hijo de Cesáreo y Rosario, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barco, 5, tercero; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Manuel García Morayo con el número 1.305 de orden de 1930.

12

MUNIESA MONRIAL, Julián; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Mozo (Zaragoza), de profesión jornalero, hijo de Faustino y Micaela, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, 18, tercero; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.481 de orden de 1930.

13

NUNEZ GUTIERREZ, Domingo; de profesión chofer, domiciliado últimamente en la calle de Benito Gutiérrez, 23, tercero; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.475 de orden de 1930.

14

PEREZ FERNÁNDEZ, Eloy; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Villar de Plasencia, de profesión chofer, hijo de Mariano y Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 51, primero; comparecerá el día 21 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 870 de orden de 1930.

15

POLO GARCIA, Aurelio; de veinticuatro años, de estado soltero; natural de Villanueva Alcoron, de profesión del comercio, hijo de Alejandro y Urbana, domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Carmen, número 1, segundo derecha; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 1.337 de orden de 1930.

16

RAMOS SORIA, María; de veintidós años, de estado soltera, natural de Aguilar (Zaragoza), de profesión sus labores, hija de Julián y Vicenta, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Sombrerete; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por jugar a los prohibidos, instruido con el número 1.342 de orden de 1930.

17

RODRIGUEZ MARTINEZ, Paula; de veintinueve años, de estado soltera, natural de Avila, de profesión sus labores, hija de Angel y de Alejandra, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, 10, patio; comparecerá el día 27 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido con-

tra José María Beltrán Aristegui con el número 1.463 de orden de 1930.

18

SAIZ SEGUIDO, Antonio; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en el barrio del Cura (Vallecas); comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicios de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 1.456 de orden de 1930.

19

SAIZ SEGUIDO, Sinfioriano; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en el barrio del Cura (Vallecas); comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro con el número 1.456 de orden de 1930.

20

TORRES FERNANDEZ, Juan; de veintidós años, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Javier Cerrón, 19; comparecerá el día 27 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.432 de orden de 1930.

21

VILLODRES CARRILLO, Enrique; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Málaga, de profesión chofer, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Postas; comparecerá el día 20 de Enero, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.330 de orden de 1930.

22

VISO SERRANO, Bienvenido; de veinte años, de estado casado, natural de Almadén, de profesión propagandista de novelas por entregas, hijo de Ulpiano y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 14, primero izquierda; comparecerá el día 15 de Enero, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, para celebrar juicio

de faltas, por jugar a los prohibidos, instruido contra el mismo con el número 1.409 de orden de 1930.

23

BAEZA, Enrique; dueño del automóvil M-32.538, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4; comparecerá el día 29 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.345, instruido contra José Poch.

24

BIANA LAISECA, Margarita; hija de Domingo y de Julia, domiciliada últimamente en Madrid, Santa Feliciano, número 15, cuarto; comparecerá el día 30 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 3.430, instruido contra la misma.

25

BONILLO MORENO, José, (a) *Cánfaro*, de unos treinta y tres años de edad, gitano, natural del Tomelloso (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Bailén; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración en causa instruida por tentativa de estafa, simulando el hurto de caballerías, bajo el número 199 del año actual.

13789

26

FERNANDEZ LOPEZ, Bernabé, y Pantaleón, Severa, Idefonsa, Esteban y Agustina Fernández Saboya, de sesenta y cuatro, veinte, veintitmo, diez y siete, veinticinco y diez y nueve años de edad, respectivamente, ambulantes y domiciliados últimamente en Torrente, calle de Santa Marta, número 14; comparecerán el día 2 de Febrero próximo y hora de las diez y media, ante la Audiencia provincial de Valencia para asistir al juicio oral de la causa número 31 de 1929, por encubrimiento, seguida en su contra en el Juzgado de Chelva.

13728

27

FERRERAS JUAREZ, Agapito; domiciliado últimamente en Madrid, calle Tortosa, número 4, piso segundo; se le cita para que el día 27 de Enero y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.616, bajo apérbimientto que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

28

GOMEZ CALVO, Manuel; hijo de Manuel y de Justa, domiciliado últimamente en Madrid, Santa Isabel, número 45, cuarto; comparecerá el día 29 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 3.477 instruido contra Antonio Padilla.

29

JIMENEZ PEREZ, Alfonso; de seis años, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Viana, número 37 (Leuán); comparecerá el día 30 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 2.993 de orden del año 1930, por lesiones.

30

MONDEJAR AMORES, Cesárea; hija de Guillermo y de Gabriela, domiciliada últimamente en esta Corte; comparecerá el día 3 de Febrero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por expedición de moneda falsa, instruido contra la misma con el número 4.063.

31

PADILLA CORREA, Antonio; hijo de Rafael y de Salvadora, domiciliado últimamente en Madrid, Paz, número 7, tercero; comparecerá el día 29 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 3.477 instruido contra el mismo.

32

PUIG MACIA, Vicente, y Ricardo Esparza Sillero; cuyo paradero se desconoce; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, el día 15 de Febrero del año 1931, a las once horas, con el fin de ampliar sus declaraciones en el sumario número 84 de 1928, sobre estafa, en el que son querrelados, bajo apérbimientto de que la orden de citación se convertirá en la detención, caso de no comparecer.

13772

33

ROSET, Luis; domiciliado últimamente en Valencia, pasaje de Ripalda, número 6; comparecerá dentro de diez

las en el Juzgado de Gandía, para ser oído en el sumario que se instruye en referido Juzgado, sobre estufa a que-rella de Arturo Ibáñez Sober; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios que haya lugar.

13730

34

SANTIAGO AMADOR, Mateo; cuyo último domicilio fué el de Bogarre (Pinar), se le cita por medio de la presente para que el día 15 de Enero próximo y hora de las diez, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, para declarar como testigo en la causa número 28 de 1930, seguida en el Juzgado de instrucción de Iznalloz, contra Miguel Bolívar Jiménez, por homicidio, bajo apercibimiento, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13787

35

VARGAS SANCHEZ, Joaquín y Rafael González Pérez (a) "Pachán", ambos mayores de edad, casados, pescadores y vecinos de Adra, donde han estado domiciliados últimamente y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerán el día 31 de Diciembre, a la hora de las once, en el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia de Almería, sito en la calle Real, número 57, para celebrar juicio verbal de faltas sobre lesiones, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

13752

36

VELASCO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 11; comparecerá el día 3 de Febrero de 1931, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estufa, con el número 4.069 del año 1930, instruido contra el mismo.

37

VENTURA, Alfredo, y cuyo segundo apellido se ignora, de cuarenta y ocho años, viudo de Maximina de los Remedios, jornalero, hijo de N. y de Vicenta, natural de Figueroa (Portugal), domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, de donde marchó a Torrelodónes a trabajar por cuenta de la Sociedad Bilbaina de Firmes Especiales, y que al parecer se encuentra en Portugal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por el fonsense en diligencias que se tramitan por lesiones del mismo.

13778

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1

ANILAS, Domingo; natural de Madrid, chofer de unos treinta años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia; procesado en causa número 379 de 1930, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de declararle rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13748

2

ANTUSA VALDES, José, (a) "el Cristo"; natural de Balleja, en San Martín del Rey Aurelio, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; de estatura regular, delgado, ojos grandes, hijo de Higinio y de Balbina; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y ser oído.

13794

3

ARREDONDA LORZO, Manuel; hijo de Eduardo y de Claudia Francisca, natural de Sevilla, casado, Oficial de Correos; domiciliado últimamente en Sos del Rey Católico; procesado por estufa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sos del Rey Católico, a constituirse en prisión decretada en dicho sumario bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebelde.

13745

4

ASTRA MELLADO, Antonio; de veintinueve años, hijo de Francisco

y Consuelo, soltero, natural de Alcalá la Real, tratante; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13779

5

BADENES VICENT, Ramón; hijo de Vicente y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Amalia, 22, primera primera; procesado en causa número 76 de 1930, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13719

6

BERMUDEZ BREMES, Manuel; natural y vecino de Sevilla, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado en la calle San Luis, número 21; procesado por tentativa de hurto, en causa número 292 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva; bajo apercibimiento de que, si no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarado rebelde.

13785

7

BUGALLO PEREZ, Ramón; natural y vecino de Lúcar, de estado soltero, profesión limpia botas, de diez y seis años, hijo de Manuel y de Aurelia; domiciliado últimamente en la calle Uria; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13799

8

CANADA MONILLA, Antonio; de diez y siete años, hijo de Juan y de Isabel, soltero, natural de Antequera, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

13780

9

CANAS HIDALGO, Pedro; natural de Montoro, soltero, minero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Valencia, en la Travesía de Mucada, casa de Reconocimiento La Victoria; procesado en sumario 327

de 1929, sobre robo, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

13750

10

CARTES HEREDIA, Juan, (a) "Cepero"; natural de Campo Cámara (Granada), de treinta y cinco a treinta y seis años; regular de carnes, alto, moreno, gitano, que se detiene un poco al hablar; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva; procesado por causa número 76 de 1930, sobre homicidio; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13734

11

ENCINAS Y PEREZ DE MENA, don Pedro; de unos cuarenta años, casado, natural de Ecija, vecino de la misma, labrador, de tipo burgués, estatura mediana, grueso, rubio, cara redonda y viste como los de su clase; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ecija, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario número 163 de 1930, por delito de estafa y otros, que se sigue al mismo; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13734

12

F. H. HULL, Carlos; súbdito inglés; procesado por estafa, bajo el número 404 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13739

13

FERNANDEZ GOMEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de Diego y María, soltero, natural de Santúcar de Barrameda, cestera; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

13731

14

FERRERA CRESPILO, Manuel, apodado "el Costra"; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

15775

15

FRANCISCO Y BLAS, Angel; hijo de padres desconocidos, de veintinueve años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vidriero, domiciliado en la calle de Murillo, 14, bajos; procesado en causa número 1.007 de 1929, sobre robo frustrado; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallis; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13721

16

GARCIA LANTERO, Constantino; natural y vecino de Sama de Langreo, de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Rogelia, domiciliado últimamente en la plaza de la Fuente, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13800

17

GARCIA PEREZ, Julio; de diez y siete años de edad, soltero, ebanista, hijo de Carlos y Carmen, natural de Zaragoza y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guadiana, 44; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el número 510 de 1930, sobre tentativa de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que se estimen precisas; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13751

18

HERMIDA, Indalecio; Maestro que fue, interino, de la Escuela nacional de Trios, distrito de Pereiro de Aguiar, partido de Orense; procesado en el sumario número 225 de 1930, sobre estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser notificado del auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

13744

19

LONGO MARCOS, Miguel; de veintinueve años, hijo de Amador y de Matilde, de estado casado, natural y vecino de Bamlo, partido de Cambados, provincia de Pontevedra, de oficio fogonero, con instrucción y sin antecedentes, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez

días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído dictado en causa número 271 de 1930, por el delito de atentado; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13723

20

LOPEZ GARCIA, Enrique; hijo de José María y de María, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintinueve años, domiciliado en Alicante; procesado, por el delito de lesiones, en sumario número 243 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13700

21

LOPEZ GARCIA, Victorino; de veintisiete años, hijo de Romualdo y de Manuela, natural de Benamantiel-Villacé, que dijo ser vecino de Madrid, y que residió últimamente en Puchis del Caramiñal; procesado en sumario sobre lesiones y daños por accidente de automóvil, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya, para ser reducido a prisión que le fue acordada en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13792

22

MARIN MORGADO, Francisco; de veintiocho años, de oficio tipógrafo con instrucción, domiciliado últimamente en Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto dictado en causa número 233 de 1930, por el delito de abusos deshonestos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13724

23

MARTI GRAU, Salvador; natural de Tabernes de Valldigna, de estado casado, de profesión albañil, de cuarenta y un años de edad, hijo de Bartolomé y Presentación, domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Cuba, número 41, piso primero; procesado en causa número 176 de 1929, por el delito de denuncia falsa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en tér-

nino de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13749

24

MORANT VALOR, José; hijo de José y de Dolores, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Busot, provincia de Alicante, procesado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario número 132 de 1929; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13770

25

PASALODOS MARTIN, Marcial; hijo de José y de Tomasa, natural de Ciudad Real, profesión comercio, de estado soltero, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, en la Pensión Hispano Americana, calle Zaragoza, número 58; procesado en causa por escándalo público, número 625 de 1930; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apódoca, número 4, para ser constituido en prisión.

13798

26

PEDREÑO CANOVAS, José; natural de La Unión, de treinta y seis años de edad, hijo de José Antonio y de María Luisa; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 96 de 1930, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13742

27

PEREZ RODRIGUEZ, Isabel; natural de Chilluivar (Jaén), de estado casada, profesión sirvienta, de cuarenta y cuatro años, hija de Alfonso y de María; domiciliada últimamente en Ubeda; procesada por corrupción de menores, en sumario número 107 de 1929, instruido en el Juzgado de Villacarrillo; comparecerá en término de diez días ante el aludido Juzgado, para constituirse en prisión; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

13891

28

RAQUELO LEAZO, Pedro; de cincuenta años, soltero, tratante; domiciliado últimamente en la villa de Arroyo de San Serván; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Hinojosa del Duque, a fin de serle recibida declaración y responder de los cargos que le resultan en el sumario número 86 del año actual, por estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del aludido término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13733

29

ROMAN RODRIGUEZ SIMON, Emilio; hijo de Manuel y de Faustina, natural y vecino de Murcia, de estado casado, profesión mecánico, de diez y ocho años; procesado en causa número 85 de 1929, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería.

13715

30

SANCHEZ PORTO, José; de veinte años, soltero, natural de Bergondo y vecino de La Coruña; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13782

31

TORRALBA LAPLANA, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 10, tercero; procesado en causa número 615 de 1929, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13774

AUDIENCIAS TERRITORIALES

VALENCIA

El Sr. Magistrado Juez instructor especial de la causa número 3 del corriente año, por corrupción de menores y otros delitos, contra Prudencia Linares Martínez, conocida por María, por providencia del día de ayer ha mandado se cite a Josefa Palma Expósito, conocida por Josefa Aparicio Palma, a Dora Estincer Airado, (a) "la Cubana", y a Amparo Juan

Fornes, que últimamente tuvieron su domicilio, respectivamente, en las calles de Matías Perelló, 19, primero; Luis Santangel, 25, segundo interior, y Camino Hondo del Gráb, finca Nogueira, de esta ciudad de Valencia, para que comparezcan a prestar declaración ante el mismo Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, local de la Audiencia territorial, dentro del término de diez días; bajo el apercibimiento a que haya lugar.

Valencia, 16 de Diciembre de 1930. El Secretario, Manuel Latorre.—Visto bueno, el Juez instructor, Gregorio Azaña.

JO—13761

El Sr. Magistrado Juez instructor especial de la causa número 1 del corriente año, por prevaricación, cohecho y corrupción de menores, contra Encarnación Chirivella Alemany y otros, por providencia del día de ayer ha mandado se cite a Dora Estincer Airado, (a) "la Cubana", Matilde Carrillo Iñs y Francisca Carrascosa, que últimamente tuvieron su domicilio, respectivamente, en las calles de Luis Santangel, 25, segundo interior, de esta ciudad; de José Marañón, número 14, hotel, en Madrid, y Carretas, 57, bajo, de Barcelona, para que comparezcan a prestar declaración ante dicho Juzgado, situado en el palacio de Justicia, local de la Audiencia territorial, dentro del término de diez días; bajo el apercibimiento a que haya lugar.

Valencia, 16 de Diciembre de 1930. El Secretario, Manuel Latorre.—Visto bueno, el Juez instructor, Gregorio Azaña.

JO—13765

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. Francisco González Palomino, Juez de instrucción de la ciudad de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y a los agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de Víctor Martín Martín, que dijo ser natural de Madrid, mecánico, que últimamente trabajó como tornero en los talleres del Arsenal de La Carraca, y de Gloria Díaz Sánchez, que dijo ser natural de Madrid, y que últimamente trabajó como tanguista en Villasanjurjo; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, para que respondan de los que les resultan en el sumario que instruyo con el número 127 del año actual, por estafa de una máquina de coser marca "Frias".

Alcazar de San Juan, 16 de Diciembre de 1930.—El Secretario interino, José Limano.—El Juez de instrucción, Francisco González.

JO—13713

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.